



**CORPORACION CIVICA PROGRESAR CCP**  
NIT. 810.001.553-4  
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO, TELEVISION E INTERNET  
LICENCIA No 1536 de 2018 - REGULADA POR MINTIC

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19, OBEDECIENDO LOS  
LINEAMIENTOS DE LA OMS  
CORPORACION CIVICA PROGRESAR, MAYO 2020**

**CONTENIDO**

INTRODUCCION  
OBJETIVO  
RESPONSABILIDADES  
DEFINICIONES

1. COMUNICACIÓN.
2. MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION.
3. DIAGRAMA DE FLUJO PARA ACTUACIONES EN SOSPECHA DE CONTAGIO.
4. MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EL ACCESO A LA SEDE.
5. OBLIGACIONES PARA LOS TRABAJADORES, FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS.
6. MEDIDAS DE ATENCION AL PÚBLICO.
7. RECOMENDACIONES PARA PERSONAL (TECNICO Y DE COBRO EXTERNO).
8. RECOMENDACIONES PARA PERSONAL (PRODUCTORES AUDIOVISUALES).
9. ACCIONES ESPECIALES DE PREVENCIÓN A CARGO DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE LA CORPORACION CIVICA PROGRESAR CCP Y LAS COORDINACIONES ADMINISTRATIVAS.
10. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD.
11. FORMATO DE REPORTE DE CONDICIONES DE SALUD CON CONSENTIMIENTO INFORMADO

Calle 11 # 3-36 - Anserma, Caldas



3215954262

853 6027

[www.somosccp.com](http://www.somosccp.com)

TU Y YO  
SOMOS  
CCP

#EstamosConectados



CCP

## **CORPORACION CIVICA PROGRESAR CCP**

NIT. 810.001.553-4

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO, TELEVISION E INTERNET

LICENCIA No 1536 de 2018 - REGULADA POR MINTIC

### **INTRODUCCIÓN**

A finales de diciembre de 2019, la Organización Mundial de la Salud (OMS) recibió la notificación de hasta 27 posibles casos de neumonía de etiología desconocida, incluyendo 7 casos graves, en la ciudad china de Wuhan. Al cabo de unos días, se identificó el nuevo coronavirus SARS-CoV-2, provisionalmente denominado 2019-nCoV, como agente causal. Las autoridades sanitarias internacionales han advertido de la rápida expansión del virus y la OMS ha calificado como pandemia global el brote de infecciones por SARS-CoV2 y ha declarado una Emergencia de Salud Pública de importancia Internacional.

Este virus puede infectar las vías respiratorias superiores e inferiores y se puede transmitir por el contacto directo con las secreciones respiratorias (gotas respiratorias expulsadas con la tos o los estornudos) o con las mucosas (nariz, boca u ojos) de una persona infectada; parece poco probable la transmisión por el aire a distancias mayores de 1-2 metros. Si bien en muchos casos (80%) puede ser asintomática, tras un periodo de incubación de 1 a 14 días (media de 5-6 días), puede aparecer fiebre, tos, dificultad respiratoria y otras alteraciones de la respiración; también se han notificado síntomas gastrointestinales, incluyendo diarrea. En los casos más graves, sobre todo en grupos de riesgo (como adultos mayores, inmunodeprimidos o con otras patologías), la infección puede causar bronquitis y/o neumonía, fallo renal e incluso la muerte.

### **OBJETIVO**

Garantizar las medidas de higiene, limpieza, sanitización y desinfección para preservar el buen estado de salud de los empleados y contratistas de servicio en las instalaciones de la Corporación Cívica Progresar CCP, y de esta forma controlar y evitar la propagación del virus SARS-CoV-2 (COVID-19), a su vez garantizar continuidad de las actividades laborales dando cumplimiento a los requerimientos normativos nacionales.

### **RESPONSABILIDADES**

La Corporación Cívica Progresar CCP actúa con responsabilidad con todos los agentes de la organización, trabajadores, contratistas de prestación de servicios, proveedores, asociados, usuarios y visitantes, de tal forma que cada miembro es

Calle 11 # 3-36 - Anserma, Caldas



3215954262

853 6027

[www.somosccp.com](http://www.somosccp.com)

TU Y YO  
SOMOS  
CCP

#EstamosConectados



CCP

## CORPORACION CIVICA PROGRESAR CCP

NIT. 810.001.553-4

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO, TELEVISION E INTERNET

LICENCIA No 1536 de 2018 - REGULADA POR MINTIC

responsable de una parte de la cadena con el fin de evitar contagio y enfermedades por el del SARS-CoV-2 (COVID-19).

### DEFINICIONES

- **Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.
- **Limpieza:** Es un procedimiento mecánico que remueve el material extraño u orgánico de las superficies que puedan preservar bacterias al oponerse a la acción de biodegradabilidad de las soluciones antisépticas o desinfectantes.
- **Desinfección:** es la destrucción de microorganismos (excepto esporas) de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.
- **Sanitización:** Es el proceso de reducción del número de microorganismos, pero no los elimina por completo, simplemente reduce la cantidad a un nivel seguro.
- **Hipoclorito:** Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

Con esta sustancia se debe tener presente las siguientes recomendaciones:

- Manipular con elementos de protección personal.
- Realizar preparación diaria.
- El tiempo de duración de la preparación varía según las condiciones de almacenamiento.
- Se inactiva por la luz, calor y por materia orgánica.
- Se debe desechar después del uso.
- Es corrosivo.
- Se debe determinar la concentración y dilución adecuada según la hoja de seguridad.

Almacenar en sitios con ventilación adecuada, el piso debe ser incombustible e impermeable, debe estar protegido de la luz y a una

Calle 11 # 3-36 - Anserma, Caldas



3215954262

853 6027

[www.somosccp.com](http://www.somosccp.com)

TU Y YO  
SOMOS  
CCP

#EstamosConectados



CCP

## CORPORACION CIVICA PROGRESAR CCP

NIT. 810.001.553-4

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO, TELEVISION E INTERNET

LICENCIA No 1536 de 2018 - REGULADA POR MINTIC

temperatura no superior a 30°C, en recipientes bien cerrados y no expuestos a la luz solar, utilizar equipo de transferencia (Embudos plásticos), resistentes a la corrosión, no utilizar elementos metálicos.

- **Amonio cuaternario:** es un desinfectante que tiene amplio espectro de eliminación de microorganismos como virus, bacterias, hongos, levaduras, esporas, entre otros, permanece activo después de la aplicación conservando sus propiedades por 10 minutos. De igual forma puede ser aplicado sobre superficies, paredes, pisos, techos, para desinfección de equipos, utensilios, vehículos de transporte.
- **Material Contaminado:** Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.
- **Microorganismo:** Es cualquier organismo vivo de tamaño microscópico, incluyendo bacterias, virus, levaduras, hongos, algunas algas y protozoos.
- **Normas de bioseguridad:** Son las normas de precaución que deben aplicar los trabajadores en áreas de trabajo y forman parte del programa de Salud y Seguridad en el Trabajo.
- **Prevención:** Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgo biológicos, del ambiente y de la salud, que puedan producirse como consecuencia del manejo de los residuos, y actividades laborales, con el fin de evitar que aparezca el riesgo o la enfermedad y se propaguen u ocasionen daños mayores o generen secuelas evitables.
- **Técnica de Arrastre:** Consiste siempre en limpiar de arriba hacia abajo en superficies verticales, de derecha a izquierda o viceversa evitando repetir el paso de la toalla varias veces por el mismo sitio.

Calle 11 # 3-36 - Anserma, Caldas



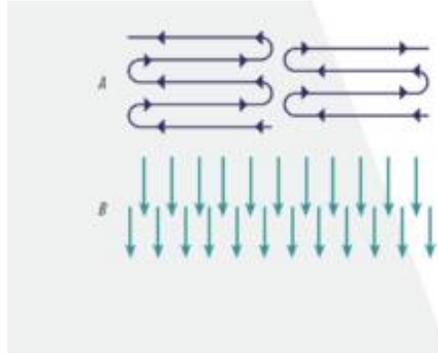
3215954262

853 6027

[www.somosccp.com](http://www.somosccp.com)

TU Y YO  
SOMOS  
CCP

#EstamosConectados



## 1. COMUNICACIÓN

La comunicación entre el Representante Legal y los trabajadores se realizará mediante las siguientes acciones:

- Charlas de concientización a todo el personal administrativo y operativo de La Corporación Cívica Progresar CCP, las cuales se realizarán por un profesional en SST, La ARL y demás que la empresa disponga.
- Mediante la instalación de comunicados en las oficinas (cartelera) y mediante correos electrónicos y WhatsApp; los cuales comunican la forma de transmisión del COVID 19, cómo evitar esta transmisión, signos, síntomas y cómo proceder en caso de presentar algunos de estos síntomas.
- E-Mails informativos y WhatsApp que expliquen el "código de etiqueta respiratoria" como cubrirse al toser o estornudar con el antebrazo, taparse con pañuelos desechables y deshacerse de estos de inmediato, lavarse las manos constantemente.
- Se instalarán cartelera en las que se dé claridad al personal del que hacer si se presenta algún caso sospechoso de COVID 19, a quién informar, teléfonos de contacto y cómo adoptar medidas de auto cuidado.
- El aviso instructivo de lavado de manos se instalará en cartelera y los espejos de todos los baños, con el fin de capacitar y recordar a las personas la forma en la cual se deben lavar las manos según la OMS
- Lavarse las manos con frecuencia, mínimo cada tres horas, al iniciar y terminar la jornada laboral o cada labor, el lavado debe durar de 20 a 30 segundos.
- Para dar cumplimiento a una adecuada técnica es necesario cumplir con los tiempos y pasos que la organización mundial de salud recomienda para mayor efectividad.





CCP

## CORPORACION CIVICA PROGRESAR CCP

NIT. 810.001.553-4

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO, TELEVISION E INTERNET

LICENCIA No 1536 de 2018 - REGULADA POR MINTIC

- La higiene de las manos puede realizarse frotando las manos lavándolas con agua y jabón y una base de gel en alcohol.
- Usando la técnica y el producto adecuado, las manos quedan libres de contaminación potencialmente nociva.
- La forma más efectiva de asegurar una higiene de manos óptima es realizar una fricción de las manos con agua y jabón, o en su defecto gel antibacterial.
- Es importante que se laven las manos con jabón, y no con solo agua ya que el jabón al frotarse disuelve la grasa y elimina la capa de grasa que contiene la mayoría de los gérmenes como barrera protectora, el alcohol gel no exime de realizar el lavado de manos.
- En el contexto de la prevención del COVID -19 se debe lavar las manos en las siguientes ocasiones:
  - Después de sonarse la nariz, toser o estornudar.
  - Después de visitar un espacio público como transportes, mercados, bancos y lugares de culto etc.
  - Después de tocar superficies en su trabajo, su hogar etc.
  - Antes y después de cuidar a una persona enferma y también mientras la esté cuidando.
  - Antes y después de comer.
  - Antes y después de ir al baño.
  - Después de tocar animales y mascotas.
  - Después de manipular maquinas, herramientas y/o equipos.
  - Antes y después de manipular sus EPP (Elementos de protección personal)
  - Si tiene síntomas respiratorios debe cubrirse la boca y nariz al toser o estornudar con un pañuelo desechable y tirarlo en un contenedor de basura debidamente rotulado. Debe toser o estornudar sobre su brazo en el ángulo interno del codo, con el propósito de no contaminar las manos.
  - Si sufre un momento de tos inesperado y se cubre accidentalmente con la mano, evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, y debe lavarse a continuación con agua y jabón, o utilizando productos de base alcohólica.
- Al terminar la jornada laboral es importante lavarse las manos y cambiarse de ropa.

### 1.2. Medidas para el uso y manejo de zonas comunes

Previo al inicio de las operaciones dentro de las instalaciones administrativas de La corporación Cívica Progresar CCP, se realizó una encuesta con el personal para evidenciar patologías, y conocer posibles condiciones de salud que requieran un

Calle 11 # 3-36 - Anserma, Caldas



3215954262

853 6027

[www.somosccp.com](http://www.somosccp.com)

TU Y YO  
SOMOS  
CCP

#EstamosConectados



CCP

## CORPORACION CIVICA PROGRESAR CCP

NIT. 810.001.553-4

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO, TELEVISION E INTERNET

LICENCIA No 1536 de 2018 - REGULADA POR MINTIC

manejo diferencial. El personal de servicios generales, será el primero en llegar para iniciar labores de limpieza y desinfección en superficies de las oficinas.

### 1.2.2. Comedor, Salas de Juntas, Salas de Producción y Oficinas.

En dicho espacio solamente podrán estar máximo 4 personas garantizando las distancias de seguridad, dejando un puesto vacío entre los comensales.

#### Prohibiciones

- Solo podrá ingresar a la cocina una persona a la vez para servirse su café, aromática o agua, en su propio pocillo o en desechable.
- Antes de manipular los alimentos se debe realizar un correcto lavado con agua potable y jabón. Realizar el mismo procedimiento de lavado de manos
- Después de ejecutar algún tipo de actividad donde se puede haber contaminado la mano.
- La cocineta y comedores deberán ser limpiados y desinfectados (mesón, piso paredes e interior en general de la cocina) a las 10:00 am y a las 3:00 pm, teniendo en cuenta el uso adecuado del hipoclorito de sodio al 0.1%
- Cada empleado deberá llevar su propio alimento con el fin de garantizar la seguridad en su preparación.
- La limpieza y desinfección del comedor se realizará constantemente, rociando las superficies con hipoclorito de sodio al 0.1% de acuerdo con lo estipulado en la circular 001 del 11 de abril del 2020, es decir, 20 cc por cada litro de agua.
- El microondas después de ser usado se debe desinfectar con alcohol.
- La cocineta, tendrá en el lavaplatos jabón líquido para lavarse las manos con sus respectivas toallas para secado.
- El personal de servicios generales hará uso permanente de uniforme, con los cambios respectivos al ingreso y salida de la jornada, tapabocas, guantes de látex y caucho para la manipulación del hipoclorito.
- Las sillas de la cocineta serán espaciadas para garantizar el distanciamiento del personal requerido.
- El recibo de insumos de aseo y cafetería por parte de proveedores deberá cumplir con las medidas necesarias de desinfección, se exigirá el uso de tapabocas, guantes, lavado de manos y elementos de protección personal requeridos para tal fin y al ser recibidas por el personal de servicios generales, las cajas y/o bolsas deberán ser ubicadas en el área definida para descargue para realizar la desinfección.

Calle 11 # 3-36 - Anserma, Caldas



3215954262

853 6027

[www.somosccp.com](http://www.somosccp.com)

TU Y YO  
SOMOS  
CCP

#EstamosConectados



CCP

## **CORPORACION CIVICA PROGRESAR CCP**

NIT. 810.001.553-4

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO, TELEVISION E INTERNET

LICENCIA No 1536 de 2018 - REGULADA POR MINTIC

- La persona que incumpla con estas recomendaciones será sancionada.
- Durante la emergencia se volverá al uso de vasos desechables.
- Las salas de juntas y la sala de producción solo se pueden ocupar manteniendo la distancia de 2 metros entre el personal y a las oficinas solo se permitirá el ingreso de una persona.
- Se debe propiciar las reuniones virtuales.

### 1.3. Medidas generales de seguridad y salud en el trabajo

- Se cuenta con una ruta en el cual se define qué hacer en caso de tener una persona con síntomas dentro de las instalaciones y cómo proceder en caso de tener una persona confirmada con COVID 19, protocolo que será divulgado mediante correo electrónico, el uso de carteleras y charlas informativas a todos los trabajadores.
- Se documentan todas las actividades realizadas en relación con COVID 19 (charlas, entrega de kits, capacitaciones, control de temperatura y cualquier novedad relacionada con el COVID 19).
- Se motivará el uso de la bicicleta del personal que se mueve en transporte público.

## **2. MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN**

2.1. La Corporación Cívica Progresar CCP, asegura el abastecimiento de jabones de manos, alcohol concentración mayor al 70%, limpiadores y desinfectantes de superficies, en todos los lugares de trabajo de las oficinas.

2.2. La Corporación Cívica Progresar CCP, dotó a su personal de limpieza y desinfección de guantes de protección, así como de tapabocas, incluyendo los elementos que garanticen su bioseguridad. Los elementos usados deben ser desinfectados con alcohol y de ser desechables se deben descartar al final de la jornada laboral en la caneca rotulada para la disposición de este tipo de residuo.

2.3. Las superficies de trabajo, como mesas, estanterías, mesones, computadores, teléfonos, impresoras etc., serán desinfectadas por las personas de servicios generales en cada oficina.

2.4. Se evitará la limpieza en seco para no remover polvo; realizar arrastre en húmedo y no sacudir.

2.5. Es responsabilidad de cada persona, realizar la limpieza y desinfección de sus elementos y herramientas de trabajo de uso frecuente como: diademas, lapiceros, teléfonos, pantallas, teclados y demás elementos de uso diario, usando alcohol u

Calle 11 # 3-36 - Anserma, Caldas



3215954262

853 6027

[www.somosccp.com](http://www.somosccp.com)

TU Y YO  
SOMOS  
CCP

#EstamosConectados



## CORPORACION CIVICA PROGRESAR CCP

NIT. 810.001.553-4

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO, TELEVISION E INTERNET

LICENCIA No 1536 de 2018 - REGULADA POR MINTIC

CCP

otras soluciones aprobadas. Mínimo 2 veces al día (en la mañana 8am y en la tarde 4pm).

2.6. El personal de servicios generales hará limpieza 4 veces en el día: 2 veces en la mañana (8:00 am y 11:00 am) y 2 veces en la tarde (2:00 pm y 4:00 pm) de los baños, puertas y lugares de contacto continuo, desinfectándolos con los productos aprobados teniendo en cuenta la alta aglomeración de personas y su continuo uso.

2.7. El personal de servicios generales, está en conocimiento de su intensiva labor desinfectando todas las áreas de las oficinas expuestas al uso diario por el personal para un mayor control de contención del virus.

### 2.8 CUADRO RESUMEN DE DESINFECCIÓN

ELEMENTO/ O SITIO	PROCESO	METODO	FRECUENCIA
Termómetros infrarrojos	Desinfección de técnica	Con alcohol al 70%	Diario al terminar la medición
Puntos asignados para el lavado de manos	Desinfección de técnica	con alcohol y el antibacterial	Diario 4 veces al día (al ingreso, al terminar la jornada de la mañana, al ingreso al medio día y al finalizar la jornada de la tarde)
Cuando se presente un posible caso se debe cerrar temporalmente todas las áreas en donde haya estado la persona en las últimas 72 horas, incluir herramientas y demás elementos de trabajo.	Desinfección de técnica de arrastre.	Aplicar hipoclorito de sodio con una concentración del 5%. por 1 litro de agua se deben agregar 20 cc de hipoclorito de sodio, utilizar toalla húmeda y limpiar cada uno de los elementos	Cuando se presente el caso
<b>AREA ADMINISTRATIVA</b>			

Calle 11 # 3-36 - Anserma, Caldas



3215954262

853 6027

[www.somosccp.com](http://www.somosccp.com)

TU Y YO  
SOMOS  
CCP

#EstamosConectados



## CORPORACION CIVICA PROGRESAR CCP

NIT. 810.001.553-4

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO, TELEVISION E INTERNET

LICENCIA No 1536 de 2018 - REGULADA POR MINTIC

CCP

Computadores, celulares, gafas, teléfonos, llaves, esferos y demás elementos tecnológicos y artículos de oficina que se encuentren en las instalaciones del canal.	Desinfección técnica de arrastre	Con alcohol al 70%	Diario 4 veces al día (al ingreso, al terminar la jornada de la mañana, al ingreso al medio día y al finalizar la jornada de la tarde)
Mesas, escritorio, puertas, ventanas, y pisos.	Desinfección técnica de arrastre	Aplicar hipoclorito de sodio con una concentración del 5%. por 1 litro de agua se deben agregar 20 cc de hipoclorito de sodio, utilizar toalla húmeda y limpiar cada uno de los elementos	Diario 4 veces al día (al ingreso, al terminar la jornada de la mañana, al ingreso al medio día y al finalizar la jornada de la tarde)
<b>COCINAS</b>			
Microondas o neveras	Desinfección técnica de arrastre	Aplicar alcohol al 70%, utilizar toalla húmeda y limpiar cada uno de los elementos	Diario 2 veces al día (al ingreso y al terminar la jornada)
Mesas, utensilios como cucharas, tenedores, cuchillos, comedores, sillas, pisos.	Desinfección técnica de arrastre y lavado previo a la desinfección	Aplicar alcohol al 70%, utilizar toalla húmeda y limpiar cada uno de los	En toda ocasión que se usen para el consumo de alimentos.

Calle 11 # 3-36 - Anserma, Caldas



3215954262

853 6027

[www.somosccp.com](http://www.somosccp.com)

TU Y YO  
SOMOS  
CCP

#EstamosConectados



CCP

## CORPORACION CIVICA PROGRESAR CCP

NIT. 810.001.553-4

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO, TELEVISION E INTERNET

LICENCIA No 1536 de 2018 - REGULADA POR MINTIC

		elementos	
Frutas y verduras	Desinfección	Hipoclorito de sodio 10 gotas de cloro por un litro de agua y se sumergen por 5 minutos, a su vez la temperatura del agua debe ser fría no superar los 15 °C.	Cada vez que haya preparación y consumo de estos alimentos.
<b>BAÑOS</b>			
Baños, pisos, espejos, ventanas, puertas.	Desinfección técnica de arrastre	Aplicar hipoclorito de sodio con una concentración del 5%. por 1 litro de agua se deben agregar 20 cc de hipoclorito de sodio, utilizar toalla húmeda y limpiar cada uno de los elementos.	Al iniciar y finalizar la jornada.

Calle 11 # 3-36 - Anserma, Caldas



3215954262

853 6027

[www.somosccp.com](http://www.somosccp.com)

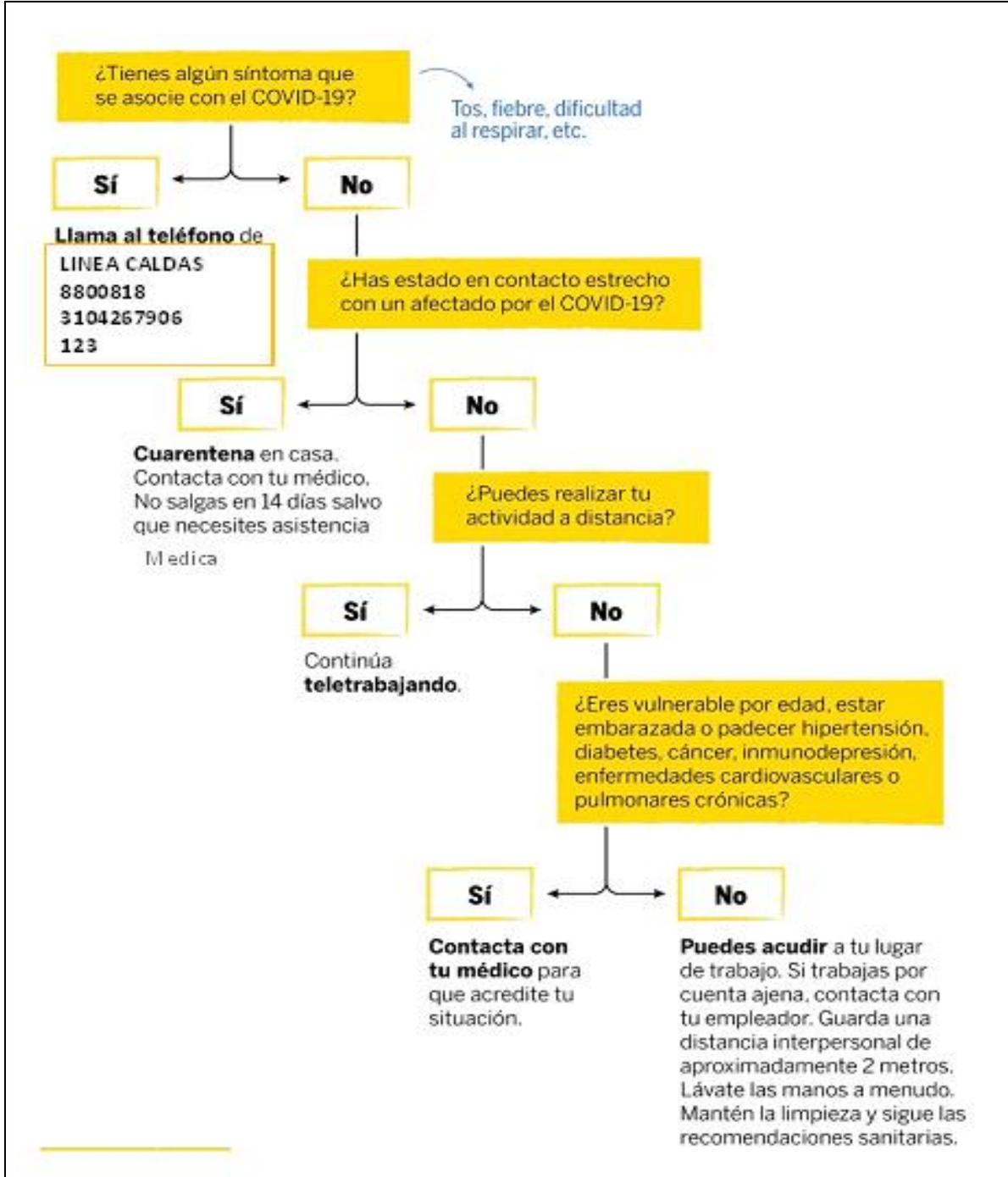
TU Y YO  
SOMOS  
CCP

#EstamosConectados



CCP

### 3. DIAGRAMA DE FLUJO PARA ACTUACIONES EN SOSPECHA DE CONTAGIO





CCP

## **CORPORACION CIVICA PROGRESAR CCP**

NIT. 810.001.553-4

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO, TELEVISION E INTERNET

LICENCIA No 1536 de 2018 - REGULADA POR MINTIC

### **4. MEDIDAS PARA EL ACCESO A LA SEDE DE LA CORPORACIÓN CÍVICA PROGRESAR CCP:**

1. El kit de elementos de protección personal (EPP) es obligatorio para el ingreso a la sede, administrativa, Técnica y Canal de Producción Propia que consiste en: tapabocas y/o máscaras faciales para todas las personas que ingresen a la CCP, incluidos los funcionarios de la entidad, contratistas de prestación de servicios, asociados, usuarios, visitantes y proveedores. Para los funcionarios y empleados participantes en visitas domiciliarias, entrevistas públicas, funcionarios que atienden público en ventanillas y los que manipulan archivos, además del tapabocas y/o máscara facial, deben lavarse las manos constantemente y utilizar alcohol o gel antibacterial, de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas en la matriz de elementos de protección personal (EPP) COVID-19. Estos EPP deberán ser suministrados únicamente a los empleados y contratistas de prestación de servicios de la entidad.

2. Es obligatorio el uso permanente de tapabocas y/o máscaras faciales cuando se deba acudir a las oficinas de la CCP por parte de todos los trabajadores o contratistas del servicio administrativo, de la parte técnica y del Canal de Producción Propia, para la instalación o revisión de los servicios de comunicación y para las entrevistas y programas que se realizan para la programación de la parrilla del canal. Sólo se les suministrará EPP a los empleados de la CCP y a los contratistas de prestación de servicios.

3. Es necesario tener en cuenta que los trabajadores y contratistas de prestación de servicios de la Corporación Cívica Progresar CCP, que presentan por lo menos una de las siguientes condiciones, deberán manifestarlo inmediatamente y permanecer trabajando desde sus casas sin excepción, es decir que por ningún motivo se desplazarán a la sede administrativa, técnica o del Canal de Producción Propia considerando su mayor vulnerabilidad al COVID-19, ello en virtud de lo establecido en el numeral 4.1.1 de la Resolución 666 de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social: quienes padezcan diabetes, enfermedad cardiovascular, incluyendo hipertensión arterial y accidente cerebrovascular, VIH, cáncer, enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), que usen corticoides o inmunosupresores; que tengan mal nutrición (obesidad y desnutrición); que sean fumadores; mayores de 60 años o mujeres en estado de gestación. También se reitera la prohibición del ingreso de menores de edad a las instalaciones de la CCP.

Calle 11 # 3-36 - Anserma, Caldas



3215954262

853 6027

[www.somosccp.com](http://www.somosccp.com)

TU Y YO  
SOMOS  
CCP

#EstamosConectados



## **CORPORACION CIVICA PROGRESAR CCP**

**NIT. 810.001.553-4**

**ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO, TELEVISION E INTERNET**

**LICENCIA No 1536 de 2018 - REGULADA POR MINTIC**

**CCP**

4. Mientras se encuentren vigentes las medidas de aislamiento preventivo obligatorio, salvo disposición en contrario, no se permitirá el acceso a las instalaciones administrativa, técnica y del Canal de Producción Propia de la entidad de ninguna persona que presente afecciones respiratorias o fiebre. Para este fin, el Gerente y Representante Legal de la entidad, el coordinador administrativo o la persona que se designe, en lo posible, tomará la temperatura, de lo contrario y de manera excepcional, antes del ingreso debe diligenciar y firmar el Formato de Reporte de su Estado de Salud, anexo a esta circular. El Gerente y/o Representante Legal, el coordinador administrativo o a quien se designe deberá contar con el apoyo de la ARL para desarrollarán estas actividades.

5. Para el ingreso de un trabajador o contratista de prestación de servicios a la sede administrativa, técnica o del canal de producción propia de la CCP, se deberá contar con la autorización del Gerente y Representante Legal, del titular de cada área o jefe inmediato, el cual podrá constar en medio escrito o electrónico y deberá garantizar que no se presenten aglomeraciones en su área de trabajo.

6. De acuerdo con las necesidades del servicio y las realidades municipales, se organizarán turnos diferenciales de acceso a las áreas administrativas, técnica o de canal de producción propia a fin de evitar aglomeraciones de personas, los cuales se coordinarán por la dirección de la empresa o coordinaciones administrativas directamente con los funcionarios de la entidad.

7. Para el ingreso de personas a las instalaciones de la entidad y dentro de la sede de la Corporación Cívica Progresar en las diferentes áreas y sobre todo en el área administrativas y para el recaudo de aportes y pagos de servicio por asociados y usuarios, se deberá mantener en todo momento;

- Una distancia mínima de dos metros entre las personas y evitar el contacto directo incluso para saludar.
- Se dispondrán de un termómetro digital laser o infrarrojo a la entrada de la empresa para tomar la temperatura al personal de la entidad, a los contratistas de servicios, asociados, usuarios, proveedores y visitantes.
- Se dispondrán puntos con dispensadores de gel antibacterial y toallas de papel en la recepción oficina de secretaria primer piso, en Gerencia, cocina y oficinas del segundo piso.
- Se dispondrán de dos (2) tapetes a la entrada de la oficina del primer piso, el primero contiene un desinfectante a base de amonio cuaternario para

Calle 11 # 3-36 - Anserma, Caldas



3215954262

853 6027

[www.somosccp.com](http://www.somosccp.com)

TU Y YO  
SOMOS  
CCP

#EstamosConectados



CCP

## **CORPORACION CIVICA PROGRESAR CCP**

NIT. 810.001.553-4

**ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO, TELEVISION E INTERNET**  
**LICENCIA No 1536 de 2018 - REGULADA POR MINTIC**

limpiar los zapatos y el segundo es para secarse los zapatos antes de ingresar a las oficinas del primer y segundo piso de la empresa.

- Se limitará el acceso de personas a la edificación garantizando que no se presenten aglomeraciones de funcionarios o trabajadores, contratistas de prestación de servicios, proveedores, asociados, usuarios o de visitantes y dependiendo del área del recinto, podrá autorizarse el ingreso de un número de personas que permita mantener esta distancia.
- El Gerente y/o Representante Legal o cada Jefe de dependencia podrá establecer un sistema de citas para que los asociados, proveedores, usuarios y visitantes asistan a la sede, sin que se presenten aglomeraciones dentro ni fuera de las mismas.
- La secretaria que atiende al público por tener contacto con terceros y manejo de dinero deberá utilizar obligatoriamente tapabocas, máscara facial; so pena de terminación de contrato laboral por no cumplir con los protocolos que son obligación contractual.

8. El Gerente y/o Representante Legal o coordinadores de las áreas administrativas, de la parte técnica y del Canal de producción propia, deberán garantizar la disposición de los elementos y suministros allí indicados, conforme a la necesidad.

### **5. OBLIGACIONES PARA LOS TRABAJADORES, FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA CORPORACIÓN CÍVICA PROGRESAR:**

1. Usar en forma permanente el tapabocas y/o máscara facial.
2. Lavarse constantemente las manos con agua y jabón y evitar tocarse los ojos, nariz y boca, sin habérselas lavado, para los funcionarios que permanecen en la sede administrativa el lavado de manos debe ser cada 2 horas.
3. Poner en práctica la técnica del lavado de manos, ventilar los lugares donde se encuentren, tomar abundante agua, toser y estornudar en forma correcta.
4. Abstenerse de acudir a la sede de la entidad, si presenta fiebre o síntomas de una afección respiratoria, y manifestarlo de manera inmediata a la empresa.
5. Diligenciar el formato de autorreporte diario de síntomas, al cual se accede en la URL <https://www.alissta.gov.co> para realiza la AUTOEVALUACIÓN de síntomas COVID-19", desde cualquier dispositivo conectado a la Internet, y deberán permitir la toma de su temperatura al ingreso y salida de la sede de la entidad, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 4.1 de la Resolución 666 de 2020.

Calle 11 # 3-36 - Anserma, Caldas



3215954262

853 6027

[www.somosccp.com](http://www.somosccp.com)

TU Y YO  
SOMOS  
CCP

#EstamosConectados



CCP

## CORPORACION CIVICA PROGRESAR CCP

NIT. 810.001.553-4

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO, TELEVISION E INTERNET

LICENCIA No 1536 de 2018 - REGULADA POR MINTIC

La información de esta dirección <https://www.alissta.gov.co> se difundirá a través de las cuentas de correo masivo institucional, o correo personal de cada uno de los trabajadores, funcionarios y contratistas de prestación de servicios de la Corporación Cívica Progresar CCP, a fin de constatar la evidencia de la entrega de este Link, a todos los trabajadores.

6. Diligenciar y enviar la encuesta que proporcionará la información para establecer quienes podrán ingresar a la sede de la entidad Corporación Cívica Progresar CCP, o quienes deberán continuar trabajando desde sus casas, de acuerdo con sus antecedentes médicos, sintomatología o exposición directa o indirecta al COVID-19, de acuerdo con lo establecido en el tercer ítem del numeral 4 y el numeral 4.6 de la Resolución 666 de 2020.

7. Acatar las demás medidas contenidas en la citada Resolución 666 de 2020, entre ellas las extralaborales durante los desplazamientos a las instalaciones de la Corporación Cívica Progresar CCP desde sus viviendas.

### 6. MEDIDAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO:

1. El responsable de la entidad Corporación Cívica Progresar CCP y personal administrativo procederán a fijar avisos y señalización con la información que deben acatar los asociados, usuarios, proveedores y visitantes a la misma.

2. En todo momento los asociados, usuarios, proveedores y visitantes deberán hacer uso correcto del tapabocas.

3. Los asociados, usuarios, proveedores y visitantes deben ingresar únicamente al lugar autorizado y por un período de tiempo limitado.

4. Se debe mantener en todo momento una distancia mínima de dos (2) metros con las demás personas que permanezcan dentro de la sede de la entidad en el áreas administrativa, sobre todo en la Secretaria que funciona en el primer piso y las demás oficinas del segundo piso del edificio, como también en el área técnica y en la del canal de producción propia.

5. Señalizar el piso con la distancia requerida para el caso de la caja de recepción de dinero, se exigirá el uso de tapabocas a asociados y usuarios del servicio como también a proveedores y visitantes.

6. Se tomara siempre la temperatura con termómetro Digital laser o infrarrojo a las personas que ingresan a la sede, asociados, usuarios, proveedores y visitantes.

7. Se pondrá a disposición de los asociados, usuarios, proveedores y visitantes que ingresen a la sede, alcohol glicerinado, gel o líquido y toallas de papel.

Calle 11 # 3-36 - Anserma, Caldas



3215954262

853 6027

[www.somosccp.com](http://www.somosccp.com)

TU Y YO  
SOMOS  
CCP

#EstamosConectados



CCP

## CORPORACION CIVICA PROGRESAR CCP

NIT. 810.001.553-4

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO, TELEVISION E INTERNET

LICENCIA No 1536 de 2018 - REGULADA POR MINTIC

7. Se pondrá a disposición de los asociados, usuarios, proveedores y visitantes que ingresen a la sede, un tapete desinfectante de amonio cuaternario y un tapete de secado de zapatos para su uso en el momento de acercarse a la ventanilla a realizar el pago o cualquier otro trámite.

### **7. RECOMENDACIONES PARA PERSONAL (TECNICO Y DE COBRO EXTERNO).**

El Personal que realiza instalaciones, reconexiones, traslados y mantenimiento de redes en áreas externas como también y cobros a domicilio debe:

- Usar tapabocas y/o máscara facial.
- Antes de iniciar labores, se deben aplicar las medidas de higiene de manos, en caso de no tener la posibilidad de lavarse las manos con agua y jabón, use un desinfectante para manos a base de alcohol glicerinado o gel antibacterial.
- Las personas que se desplacen a prestar los servicios deben evitar el ingreso a los lugares de residencia para realizar las labores de cobro, exceptuando las labores de instalación, conexión o mantenimiento de líneas internas, en el caso de que sea necesario el ingreso a las viviendas, se recomienda estar acompañado solo por una persona del hogar.
- Evite al máximo el contacto físico.
- Si requiere recibir dinero en efectivo garantice que el dinero sea depositado en bolsa plástica y lo correspondiente si es necesario devolver dinero a cambio. Al terminar el servicio realice lavado de manos con agua y jabón.

#### **Reducir el contacto físico**

- Evite al máximo el contacto físico con otras personas (no saludar de mano, besos o abrazos).
- Evite que otras personas manipulen sus equipos o bolsos
- Evite el contacto cercano (mínimo dos metros) con toda persona que manifieste síntomas de enfermedades respiratorias, como toser y estornudar. Siempre cúbrase la boca y la nariz al toser o estornudar.

### **8. RECOMENDACIONES PARA PERSONAL (PRODUCTORES AUDIOVISUALES)**

- Usar en todo momento el tapabocas.

Calle 11 # 3-36 - Anserma, Caldas



3215954262

853 6027

[www.somosccp.com](http://www.somosccp.com)

TU Y YO  
SOMOS  
CCP

#EstamosConectados



CCP

## **CORPORACION CIVICA PROGRESAR CCP**

NIT. 810.001.553-4

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO, TELEVISION E INTERNET

LICENCIA No 1536 de 2018 - REGULADA POR MINTIC

- Cubrir la espuma del micrófono, en lo posible con plástico tipo vinipel y cambiarlo al menos de forma diaria. Posterior a esto siempre debe lavarse las manos con agua y jabón, use un desinfectante para manos a base de alcohol glicerinado.
- Si el trabajador está operando desde un centro médico, un mercado o una granja, nunca debe dejar sus equipos sobre el suelo. Siempre descontamine sus equipos con toallas antibacteriales de rápida acción, y luego haga una desinfección exhaustiva.

### **Reducir el contacto físico**

- Evite al máximo el contacto físico con otras personas (no saludar de mano, besos o abrazos).
- Evite que otras personas manipulen sus equipos o bolsos y procure mantenerlos limpios todo el tiempo.
- Evite el contacto cercano (mínimo dos metros) con toda persona que manifieste síntomas de enfermedades respiratorias, como toser y estornudar. Siempre cúbrase la boca y la nariz al toser o estornudar.

### **Reducir la exposición de otros**

- Contacte a sus fuentes por medios virtuales.
- Evite traslados innecesarios de sus equipos de trabajo (camarógrafos, etc.), por ejemplo, si usted va a transmitir desde casa, reduzca al máximo la exposición de los otros y evite propiciar que ellos incurran en riesgos por desplazamientos y salidas de sus casas.
- Para efectos de reportería, no está recomendado visitar los hogares de las personas que se encuentran en aislamiento preventivo obligatorio, dado que usted podría convertirse en vector de la enfermedad, tanto para las persona de ese hogar como para su familia.

## **9. ACCIONES ESPECIALES DE PREVENCIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA CORPORACIÓN CÍVICA PROGRESAR CCP Y LAS COORDINACIONES ADMINISTRATIVAS:**

1. Disponer la limpieza por lo menos dos veces al día de ventanillas y zonas de alta circulación como, picaportes, puertas o barandas. La dirección de la entidad o coordinaciones administrativas deben asegurar la correcta actividad de aseo atendiendo los protocolos definidos para este efecto. (Protocolo Limpieza y desinfección, apartado 2 del presente documento y todos sus numerales)

Calle 11 # 3-36 - Anserma, Caldas



3215954262

853 6027

[www.somosccp.com](http://www.somosccp.com)

TU Y YO  
SOMOS  
CCP

#EstamosConectados



## **CORPORACION CIVICA PROGRESAR CCP**

**NIT. 810.001.553-4**

**ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO, TELEVISION E INTERNET**

**LICENCIA No 1536 de 2018 - REGULADA POR MINTIC**

**CCP**

2. Poner a disposición de los trabajadores, funcionarios y contratistas de prestación de servicios, asociados, usuarios, proveedores y visitantes, agua, jabón y toallas de papel para el constante lavado de manos o alcohol alicerinado mínimo al 60% máximo al 95%; donde no sea posible contar con los anteriores elementos asegurar la disposición de jabón y toallas de papel en los baños de todas las áreas de la entidad.
3. Los lectores biométricos de huella, los picaportes, torniquetes y otras barreras de acceso a las áreas de trabajo de la entidad continuarán desactivados, adoptando otras acciones para garantizar la seguridad en estos puntos de acceso.
4. Tomar las medidas necesarias para favorecer la circulación y el recambio del aire en espacios cerrados o con escasa ventilación, prefiriendo la ventilación natural.
5. Continuar con la ejecución de las actividades del Plan de Trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de manera presencial y virtual.
6. En las puertas de ingreso a las instalaciones de la entidad, se fijarán avisos indicando que las personas que presenten fiebre o síntomas de infección respiratoria no podrán ingresar y disponer de los Formatos de Reporte de Estado de Salud impresos.
7. Adquirir, suministrar y distribuir los componentes del kit de elementos de protección personal EPP definidos en esta circular.
8. La Gerente y Representante Legal de la empresa o coordinadores administrativos, apoyados por los comités paritarios de seguridad y salud en el trabajo controlarán que se cumplan las acciones de prevención aquí contempladas.

### **10. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD**

Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes:

- Lavado de manos
- Distanciamiento social
- Toma de temperatura
- Uso de tapabocas y/o mascara facial
- El uso de guantes es recomendado si se van a realizar actividades de aseo, o si se van a manipular elementos como residuos. Para las demás actividades, los lineamientos establecidos por Minsalud determinan el lavado de manos con agua, jabón y secado con toallas de papel.

Adicional a estas medidas y teniendo en cuenta los mecanismos de diseminación del virus (gotas y contacto), se deben fortalecer los procesos de limpieza y

Calle 11 # 3-36 - Anserma, Caldas



3215954262

853 6027

[www.somosccp.com](http://www.somosccp.com)

TU Y YO  
SOMOS  
CCP

#EstamosConectados



## **CORPORACION CIVICA PROGRESAR CCP**

**NIT. 810.001.553-4**

**ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO, TELEVISION E INTERNET**

**LICENCIA No 1536 de 2018 - REGULADA POR MINTIC**

**CCP**

desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies y equipos de uso frecuente, manejo de residuos producto de la actividad o sector, adecuado uso de Elementos de Protección Personal-EPP y optimizar la ventilación del lugar y el cumplimiento de condiciones higiénicas sanitarias.

Se deben reforzar las medidas de limpieza y desinfección de los puestos de trabajo (computadores y mesas), para el caso del área administrativa se recomienda al iniciar labores y al terminar la jornada de 4 horas, con paños o toallas desinfectantes de rápida acción.

### **DISTANCIAMIENTO FÍSICO**

El distanciamiento físico significa mantener un espacio entre las personas fuera de su casa. Para practicar el distanciamiento físico se requiere:

- Los trabajadores deben permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo. Para establecer estas medidas en espacios, áreas o recintos amplios, se pedirá asistencia técnica a la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa o el contratista independiente vinculado mediante contrato de trabajo, en temas: áreas de ergonomía, densidad y seguridad industrial, con el fin de organizar y optimizar la ubicación de los puestos de trabajo, para poder disminuir el riesgo de transmisión.
- Se debe controlar el aforo de los trabajadores en el área o recinto de trabajo, especialmente en cajas de recaudo y en las visitas a los lugares de instalación y mantenimiento de redes.
- Estas mismas recomendaciones se deben aplicar en los sitios donde consumen los alimentos, por ejemplo: comedores, cafeterías y en general en los sitios de descanso de los empleados, allí se fijaran en cartelera también las medidas de prevención (Lavado de manos, distanciamiento social, uso de tapabocas, con el fin de buscar adherencia de los mismos en los trabajadores).
- No se deben permitir reuniones en grupos en los que no pueda garantizar la distancia mínima de 2 metros entre cada persona.
- La empresa aprovecha las ayudas tecnológicas con el fin de evitar aglomeraciones y evitar el intercambio físico de documentos de trabajo.
- Además de las medidas cotidianas para prevenir el COVID-19, se deben hacer recomendaciones permanentes para mantener el distanciamiento físico tanto en el ambiente de trabajo como en todos los lugares en donde

Calle 11 # 3-36 - Anserma, Caldas



3215954262

853 6027

[www.somosccp.com](http://www.somosccp.com)

TU Y YO  
SOMOS  
CCP

#EstamosConectados



## CORPORACION CIVICA PROGRESAR CCP

NIT. 810.001.553-4

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO, TELEVISION E INTERNET

LICENCIA No 1536 de 2018 - REGULADA POR MINTIC

pueda tener encuentro con otras personas; el distanciamiento físico es una de las mejores medidas para evitar la propagación del virus.

### RECOMENDACIONES AL LLEGAR A CASA

- Intentar no tocar nada
- Quítate los zapatos y déjalos cerca de la puerta, para rosear alcohol o en lo posible lavar la suela con agua y jabón
- Quitar la ropa exterior y meterla en una bolsa para lavar, no sacudir la ropa que hayas usado hasta lavarla con agua y jabón.
- Lávate bien las manos después de manipularla.
- Separa los objetos que no necesites en casa (llaves, bolso o cartera) y déjalos en una caja de la puerta
- Lávate las manos con agua y jabón, en el caso de ser posible ducharse.
- Desinfecta los otros objetos que hayas usado fuera (móvil o gafas), usa pañuelos desechables y solución alcohólica, o agua y jabón.

### 11. FORMATO DE REPORTE DE CONDICIONES DE SALUD

TEST DE AUTO REPORTE DE CONDICIONES DE SALUD PARA COVID 19		NO=0 SI=1,2,3
<b>INSTRUCCIÓN:</b> Por medio de la firma del presente formato, por voluntad propia doy mi consentimiento para la aplicación del TEST DE AUTO REPORTE DE CONDICIONES DE SALUD PARA COVID 19, descritas en este formato que se aplicará en las instalaciones de LA CORPORACION CIVICA PROGRESAR CCP, según lo establecido por la normatividad vigente. Manifiesto que recibí una explicación clara y completa del propósito de la aplicación del test; así mismo fui informado(a) sobre el tipo de tratamiento de los datos obtenidos. Hago constar que he leído y entendido en su totalidad este documento, por lo que en constancia firmo y acepto su contenido.		
PREGUNTAS		PUNTAJE
¿PRESENTA TOS RECURRENTE O ESPONTANEA HOY O EN DIAS PREVIOS? (2 o 3 DIAS ANTES)		1
¿PRESENTA ESCALOFRIO RECURRENTE O ESPONTANEO HOY O EN DIAS PREVIOS?		1
¿PRESENTA DOLOR DE GARGANTA RECURRENTE O ESPONTANEO HOY O EN DIAS PREVIOS? (2 o 3 DIAS ANTES)		1
¿PRESENTA DOLOR CORPORAL O MALESTAR GENERAL RECURRENTE O ESPONTANEO HOY O EN DIAS PREVIOS? (2 o 3 DIAS ANTES)		1

Calle 11 # 3-36 - Anserma, Caldas



3215954262

853 6027

[www.somosccp.com](http://www.somosccp.com)

TU Y YO  
SOMOS  
CCP

#EstamosConectados



# CORPORACION CIVICA PROGRESAR CCP

NIT. 810.001.553-4

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO, TELEVISION E INTERNET

LICENCIA No 1536 de 2018 - REGULADA POR MINTIC

CCP

¿PRESENTA DOLOR DE CABEZA RECURRENTE O ESPONTANEO HOY O EN DIAS PREVIOS? (2 o 3 DIAS ANTES)	1	
¿PRESENTA FIEBRE MAYOR A 37.8 °C, RECURRENTE O ESPONTANEA HOY O EN DIAS PREVIOS? (2 o 3 DIAS ANTES)	1	
¿PRESENTA PERDIDA DEL OLFATO, RECURRENTE O ESPONTANEA HOY O EN DIAS PREVIOS? (2 o 3 DIAS ANTES)	1	
¿PRESENTA DIFICULTAD PARA RESPIRAR COMO SI NO ENTRARA AIRE A SUS PULMONES DE MANERA RECURRENTE O ESPONTANEO HOY O EN DIAS PREVIOS? (2 o 3 DIAS ANTES)	1	
¿PRESENTO FATIGA O REAL DETERIORO DE MIS MOVIMIENTOS Y MIS GANAS DE HACER ALGO, ES RECURRENTE O ESPONTANEO HOY O EN DIAS PREVIOS? (2 o 3 DIAS ANTES)	2	
¿HAS VIAJADO EN LOS UTIMOS 14 DIAS FUERA DE LA CIUDAD?	2	
¿HAS VIAJADO O ESTADO EN ZONAS AFECTADAS POR COVID19?	3	
¿HAS CUIDADO O ESTADO EN CONTACTO CON PACIENTE POSITIVO COVID19?	3	
TABLA DE PUNTAJE COMO REFERENCIA AL PROTOCOLO COVID 19	18	0

<b>0 A 2</b>	Puede ser estrés, tome sus precauciones y observe
<b>3 A 5</b>	Hidrátese conserve medidas de higiene, observe y reevalúe en 2 días
<b>6 A 11</b>	Acuda a consulta con el médico EPS o ístem de salud, e informe a su superior inmediatamente
<b>12 o mas</b>	<b>Solicite asistencia médica y test clínico para COVID19 (aíslese y reporte o informe a la empresa las personas que han estado en contacto con usted)</b>

FECHA	D	M	A	NOMBRE COMPLETO			CEDULA
EPS				AFP			ARL
NOMBRE PERSONA CONTACTO							TEL
PARENTESCO				DONDE VIVE			

REPRESENTANTE LEGAL		TRABAJADOR		ESPECIALISTA SST
LILIANA MARIA IGLESIAS	N	NOMBRE	N	NANCY STELLA TREJOS C
FIRMA	F	FIRMA	F	FIRMA

Calle 11 # 3-36 - Anserma, Caldas



3215954262

853 6027

www.somosccp.com

TU Y YO SOMOS CCP

#EstamosConectados





**CORPORACION CIVICA PROGRESAR CCP**  
NIT. 810.001.553-4  
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO, TELEVISION E INTERNET  
LICENCIA No 1536 de 2018 - REGULADA POR MINTIC

Calle 11 # 3-36 - Anserma, Caldas



3215954262

853 6027

[www.somosccp.com](http://www.somosccp.com)

TU Y YO  
SOMOS  
CCP

#EstamosConectados